CIRCULAR 04 / 2023
Área de Competición

Ciudad Real, 09 de Enero de 2023

XXIII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA DE PISTA CUBIERTA ABSOLUTO INDIVIDUAL

Puertollano, 21 de Enero 2.023

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, organiza el XXIII Campeonato Autonómico Absoluto de Pista Cubierta se celebrará en el Módulo de Especialidades Deportivas "Javier Bermejo" de Puertollano (C/ Malagón, s/n)

ART 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el Sábado 21 de Enero de 2023, en Puertollano (Ciudad Real)

Art 2 - PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional o Territorial por Castilla la Mancha para la temporada 2023, tramitada al menos 20 días antes del Campeonato. El campeonato es de carácter ABSOLUTO por lo que podrán participar los atletas y categorías que autoricen las Normativa de Competición y Reglamento técnico RFEA para 2023.

Se autoriza la participación de atletas de otras regiones, cumpliendo siempre la normativa de competiciones Nivel II de la RFEA.

Art 3 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ para optar al Título de Campeón Regional Federado (elegir opción Licencia Castilla la Mancha en la pasarela de Pago)

Los Atletas con licencia fuera de Castilla-La Mancha pertenecientes a clubes de CLM, abonarán 5.75€ en concepto de Pago de Dorsal (elegir opción Licencia Popular (Sin Licencia) en la pasarela de Pago)

Los Atletas con licencia fuera de Castilla-La Mancha, abonarán 10.75€ en concepto de Pago de Dorsal (elegir opción Licencia Nacional en la pasarela de Pago).

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

Los abonos se harán en la Web de la FACLM dentro del apartado destinado a esta competición.

Art 5 - PRUEBAS

HOMBRES	MUJERES
60m. lisos	60m. lisos
60m.vallas	60m.vallas
Salto de Longitud	Salto de Longitud
Triple Salto	Triple Salto
Salto de Altura	Salto de Altura
Salto con Pértiga	Salto con Pértiga
Lanzamiento de Peso	Lanzamiento de Peso

Se autoriza la participación fuera del Campeonato de CLM Absoluto para las siguientes pruebas y edades:

PRUEBAS	MASCULINO	FEMENINO
60m.vallas	SUB16-SUB18-SUB20-MASTER	SUB16-SUB18
Lanzamiento de Peso	SUB16-SUB18-SUB20-MASTER	SUB16-SUB18

Las inscripciones se harán de la misma forma que las pertenecientes al Campeonato de CLM

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Pendiente de Publicación.

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DE LA COMPETICIÓN:

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha.

El Comité Técnico de la FACLM junto con el organizador se reserva el derecho de SUSPENDER alguna prueba en función del número de inscritos. Dicha anulación se comunicará en la página web y en redes sociales junto con la publicación las listas de Inscritos.

La FACLM se reserva el derecho de admisión en las pruebas donde el número de inscritos pudiera suponer un retraso importante sobre el horario provisional.

CARRERAS: Se clasifican para las finales las mejores marcas (en las Finales A un máximo de DOS atletas con licencia por otra Federación que no sea la de Castilla-La Mancha).

CONCURSOS: La FACLM se reserva el derecho de admisión en las pruebas donde el número de inscritos pudiera suponer un retraso importante sobre el horario provisional.

- TRIPLE SALTO: se establecen las siguientes tablas:
  Masculina: 10m. - 13m.
  Femenina: 8m. - 11m.

- SALTO DE ALTURA - Cadencia:

Cat. Masculina: 1,50-1,55-1,60-1,70-1,75-1,80-1,83- 1,86 (y de tres en tres hasta que solo quede un atleta)
Cat. Femenina: 1,30-1,35-1,40-1,45-1,48-1,51 (y de tres en tres hasta que solo quede una atleta)

Los atletas pueden pedir una altura inferior a la señalada, siendo el inicio de la competición en la altura menor de las solicitadas. En todos los casos la siguiente altura será la primera de la cadencia que refleja el presente reglamento.

Cada atleta solo podrá participar en DOS PRUEBAS en la jornada.

HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores en las pruebas autorizados a competir como absolutos).

Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta con Licencia de fuera de CLM, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico.

Ciudad Real, 09 de Enero, 2.023
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

En el original: VºBº
Fdo.: Rafael Fernández López
SECRETARIO GENERAL

asisa Globalcaja AON AIMAR Castilla-La Mancha Somos deporte